NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/1139 (1997)
21 de noviembre de 1997

RESOLUCIÓN 1139 (1997)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3835ª sesión,
celebrada el 21 de noviembre de 1997

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, de fecha 14 de noviembre de 1997 (S/1997/884),

Decide:

a) Hacer un llamamiento a las partes interesadas para que apliquen inmediatamente su resolución 338 (1973), de 22 de octubre de 1973;

b) Prorrogar el mandato de la Fuerza de Naciones Unidas de Observación de la Separación por otro período de seis meses, es decir, hasta el 31 de mayo de 1998;

c) Pedir al Secretario General que presente, al fin de ese período, un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

97-33181 (S)